

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO JUAN KOSINER  
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH  
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO ADOLFO TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HECTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Martes 4 de Agosto de 2009**

**N° 18.160**

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FFANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) - E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		<b>Anual</b>
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		<b>Hasta 6 meses</b>
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		<b>Autenticadas</b>
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		<b>Autenticadas</b>
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.D. EC. N° 3227 del 28/07/09 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios – Sr. Guillermo Victorio Petron .....	4871
S.G.G. N° 3229 del 28/07/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Javier Edgardo García .....	4872
M.ED. N° 3230 del 28/07/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Fernando Martin Blesa .....	4872
S.G.G. N° 3231 del 28/07/09 – Contrato de Locación de Servicios – Cra. Analía Verónica Sánchez .....	4873
M.A. y D.S. N° 3236 del 28/07/09 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios – Dra. Adriana del Valle Artaza .....	4873
M.J.S. y D.H. N° 3238 del 28/07/09 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios – Sra. Olga Rosalia Nuñez .....	4874
M.F. y O.P. N° 3240 del 28/07/09 – Aceptación de Renuncia del Sr. Juan Alberto Bazán al cargo de Director de Obras Hídricas y de Saneamiento .....	4874
M.D. EC. N° 3248 del 28/07/09 – Declara de Interés Pcial. el Encuentro de Turismo en la Ciudad de Foz Iguazu – Brasil .....	4875

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 3228 del 28/07/09 – Aclaratoria de Nivel de Cargo Político – Cra. Ana Mónica Barbieri .....	4875
M.S.P. N° 3232 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Sr. Isidro Martínez .....	4875
S.G.G. N° 3233 del 28/07/09 – Renueva designación de personal en cargo político – Sr. Alfio Fernando Gangi .....	4876
M.S.P. N° 3234 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Sr. Víctor Lizarraga .....	4876
S.G.G. N° 3235 del 28/07/09 – Modifica designación de personal en cargo político – Sr. Diego Martín Guaymas .....	4876
M.S.P. N° 3237 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Dr. Samuel Edgardo Gareca .....	4876
M.S.P. N° 3239 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Lic. Nazarena Emperatriz Guerra Munizaga .....	4877
M.S.P. N° 3241 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Lic. Cristian José Erasmo Gutiérrez .....	4877
M.D.H. N° 3242 del 28/07/09 – Renuncia – Sr. Luis Lenti .....	4877
M.S.P. N° 3243 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Dra. Susana Gladys Vargas .....	4877
S.G.G. N° 3244 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Sra. Lorena del Valle Canepa .....	4878
M.S.P. N° 3245 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Dra. María Lorena Sanguedolce .....	4878
M.D.H. N° 3246 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Sra. Silvia Andrea Sánchez .....	4878
M.S.P. N° 3247 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Sr. Daniel Darío Lozano .....	4878
M.S.P. N° 3249 del 28/07/09 – Designa personal temporario – Sr. Martín Ydiarte .....	4878
M.A. y D.S. N° 3250 del 28/07/09 – Concesión de Uso de Agua Pública – Firma Pozo Bravo S.A. – Dpto. Chicoana .....	4879

**RESOLUCION**

Pág.

N° 10454 – Municipalidad de San José de los Cerrillos N° 802/2009 ..... 4879

**LICITACION PUBLICA**

N° 10455 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 92/09 ..... 4880

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 10451 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 5/2009 ..... 4880

N° 10450 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 6/2009 ..... 4880

**CITACION ADMINISTRATIVA**

N° 10440 – Instituto Provincial de Vivienda – Juana Francisca Jiménez ..... 4881

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 10448 – Cruz, Celestina - Sotomayor Melinton Basilio – Expte. N° 246.265/08 ..... 4881

N° 10443 – Luna, Juan Pastor y Llanos, Yolanda Jesús o Llanos,  
Yolanda – Expte. N° 18.272/09 ..... 4881

N° 10425 – Merino Aldo Conrado – Expte. N° 236.022/08 ..... 4882

N° 10418 – Aguirre, Rubén del Milagro – Expte. N° 253.462/09 ..... 4882

N° 10412 – Cardozo Vacaflores, Oscar Iver – Expte. N° 2 N° 252.803/09 ..... 4882

N° 10400 – Eguizabal, Ernesto Anibal; Ruiz, Mercedes – Expte. N° V-32.097/78 ..... 4882

**REMATES JUDICIALES**

N° 10453 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. N° 22.915/09 ..... 4882

N° 10432 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° F-731/08 ..... 4883

**POSESION VEINTEAÑAL**N° 10401 – Cruz Víctor Remigio c/Pandolfi Mario – Pandolfi  
Adolfo Miguel – Expte. N° 231.441/08 ..... 4883**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 10419 – Berruezo Yelamos, Antonio – Expte. N° 245.166/8 ..... 4884

**EDICTOS JUDICIALES**N° 10446 – Provincia de Salta vs. Roldán, Julio Argentino; Coraite,  
Sergio Alejandro – Expte. N° 204.258/07 ..... 4884N° 10444 – Valdiviezo Francisca vs. López Mendoza de Zambonini Davies  
Amelia Corina y López Mendoza Raúl – Expte. N° 242.479/8 ..... 4884

N° 10413 – Prieto, María Soledad c/Sorucu, Edgar Rosario – Expte. N° 218.489/08 ..... 4884

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 10449 – Frigorífico Bermejo S.A. ....	4885
N° 10433 – Casino de las Nubes S.A. ....	4885

### AVISO COMERCIAL

N° 10442 – Bodega El Transito S.R.L. ....	4885
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 10445 – Asociación de Podólogos de Salta, para el día 27/08/09 .....	4886
---	------

### ASAMBLEAS

N° 10456 – Biblioteca Popular José Hernández N° 3759 de Aguaray, para el día 28/08/09 .....	4886
N° 10452 – Centro de Jubilados, Pensionados y Agrupados de B° Intersindical, para el día 28/08/09 .....	4887
N° 10447 – V.Y.A.C.E. “O.N.G. de Padres y Niños Discapacitados”, para el día 25/08/09 .....	4887

### RECAUDACION

N° 10457 – Del día 03/08/09 .....	4888
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 28 de Julio de 2009

DECRETO N° 3227

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 136-29.105/09 Cpde. 1

VISTO el Decreto N° 3232/08 que aprobó el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de Desarrollo Económico, C.P.N. Julio César Loutaif y el señor Guillermo Victorio Petró; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones para seguir contando con los servicios del señor Guillermo Victorio Petró den-

tro del Ministerio de Desarrollo Económico, por tal motivo resulta necesaria la prórroga del Contrato de Locación de Servicios;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144°, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Económico, representado por su titular el C.P.N. Julio César Loutaif, D.N.I. N° 7.850.464, y el señor Guillermo Victorio Petró, D.N.I. N° 26.627.972, a partir del 1° de mayo de 2009 y hasta el 30 de abril de 2010, cuyo original, como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá imputarse a la partida de la Secretaría de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario – Servicios No Personales – Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2009

DECRETO N° 3229

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario de la Función Pública y el señor Javier García; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia en materia de servicios generales en la Secretaría mencionada;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2009, tomándose presupuestariamente la baja de la contratación del mismo agente dispuesta por Decreto N° 2736/09;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y el señor Javier Edgardo García – DNI N° 22.212.227 que forma parte del presente, con vigen-

cia al día 1° de julio de 2009 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de la Función Pública – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2009

DECRETO N° 3230

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-155.449/09

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta representado por el Ministro de Educación Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y el Sr. Fernando Martín Blesa; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se contrata al Sr. Fernando Martín Blesa D.N.I. 18.229.298, a fin de que el mismo preste funciones en dependencias de la Dirección General de Administración de este Ministerio;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del mismo se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contable quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley N° 6.838;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el Ministro de Educación Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y el Sr. Fernando Martín Blesa D.N.I. 18.229.298, desde la firma del presente instrumento y hasta el 31 de Diciembre de 2009, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 02 – Servicios No Personales – Código 071160010200 – Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2009

DECRETO N° 3231

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y la Cra. Analía Verónica Sánchez; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de asistencia profesional en cabecera de la Secretaría General de la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2009;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y la Cra. Analía Verónica Sánchez – DNI N° 23.316.284 con vigencia al día 1° de julio de 2009 y por el término de seis (6) meses, dejándose sin efecto su designación en cargo político aprobada por Decreto N° 336/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2009

DECRETO N° 3236

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expedientes N° 227-1.375/09; N° 227-459/08; N° 227-532/08

VISTO el Decreto N° 1505/09, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el instrumento mencionado, se aprueba el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Doctora Adriana del Valle Artaza, el cual se encuentra próximo a vencer el día 30 de junio de 2009;

Que subsisten las necesidades que dieron origen al mismo;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente del ejercicio de 2009;

Que resulta procedente prorrogar el contrato referido;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01 de julio y hasta el 31 de Diciembre de 2009, la vigencia del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Doctora Adriana del Valle Artaza, DNI. N° 13.844.774, para que continúe desempeñándose en la dependencia consignada en el respectivo contrato.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Juris-

dicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2009.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2009

DECRETO Nº 3238

**Ministerio de Justicia, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expediente Nº 235-002.366/09

VISTO el Decreto Nº 4507/08, mediante el cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y la Sra. Olga Rosalía Núñez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que dieron origen al citado Contrato de Locación, el cual fue prorrogado mediante Decreto Nº 956/09, por lo que resulta necesario prorrogar el mismo a partir del 1º de julio de 2009 y por el término de 6 (seis) meses;

Que la Cláusula Novena del Contrato de Locación de Servicios, establece que la prórroga puede realizarse por igual período;

Que el Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos produce el informe técnico de su competencia;

Que la erogación de la presente prórroga de contrato se encuentra previamente imputada y con arreglo a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos Nºs. 515/00, 1454/01, 2567/08, 2769/08 y 4955/08;

Que el Programa Jurídico del citado Ministerio emite el Dictamen Nº 462/09 que se agrega a las presentes actuaciones;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 1º de julio de 2009 y por el término de 6 (seis) meses, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y la Sra. Olga Rosalía Núñez, D.N.I. Nº 23.334.742.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2009

DECRETO Nº 3240

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expte. Nº 125-18.630/09

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Juan Alberto Bazán, al cargo de Director de Obras Hídricas y de Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 408/09 se designa al Sr. Bazán en el mencionado cargo, con carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón y con una remuneración equivalente a Secretario, cargo previsto en la Plan de Cargos aprobada por Decreto Nº 377/09;

Que a fs. 3 obra informe del Departamento Personal del organismo, indicando que el citado profesional no registra bienes a cargo ni sumario administrativo alguno en proceso;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Alberto Bazán – D.N.I. Nº 12.868.177, con vigencia a partir de fecha 13 de Abril de 2009, al cargo de Director de Obras Hídricas y de Saneamiento (Nº de

Orden 82) de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2009

DECRETO N° 3248

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 136-32.439/09

VISTO el Encuentro de Turismo realizado en la Ciudad de Foz Iguazú, República Federativa de Brasil, entre el 17 y el 19 de junio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que del citado encuentro participaron funcionarios del Ministerio de Turismo, del Ministerio de Desarrollo Económico, de las Cámaras de Comercio Exterior, de Turismo y de Hoteles;

Que en el mismo, además de promocionar FERINOA 2009, se realizaron contactos y compartieron experiencias con funcionarios y Cámaras relacionadas al comercio de esa ciudad, creando una oportunidad para la concreción de nuevos negocios;

Que la participación en dicho evento resulta de interés para la provincia por cuanto permite el acercamiento de nuestro sector productivo con operadores de distintos mercados;

Que obra en autos la imputación del gasto que demandó la misma;

Que los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Económico que integraron la Comisión Oficial son el Dr. Gerardo Márquez y el Lic. Luis García Bes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 2567/08, 2769/08 y 4955/08;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés para la Provincia de Salta el Encuentro de Turismo realizado en la Ciudad de Foz Iguazú, República Federativa de Brasil, entre el 17 y el 19 de junio del año en curso.

Art. 2° - Apruébese la Comisión Oficial realizada por el Dr. Gerardo Márquez, D.N.I. N° 21.311.162 y el Lic. Luis García Bes, D.N.I. N° 22.146.912, a la Ciudad de Foz Iguazú, República Federativa de Brasil, entre el 17 y 19 de junio de 2009.

Art. 3° - El gasto que demandó el cumplimiento de la citada Comisión Oficial al Exterior, se imputó a la partida de Servicios No Personales de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios - 061470010100.413711.1001.

Art. 4° - El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3228 – 28/07/2009**

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado a la Cra. Ana Mónica Barbieri – DNI N° 11.707.889, corresponde a cargo político nivel I del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Turismo y Cultura.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3232 – 28/07/2009 – Expte. n° 6.045/09 – código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargo del Sector Enfermería del Hospital de Nazareno, aprobada

por Decreto n° 1034/96, el cargo 12.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Isidro Martínez, D.N.I. n° 21.580.940, matrícula profesional n° 0194, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital de Nazareno, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310081600, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3233 – 28/07/2009**

Artículo 1° - Renuévase a partir de la fecha del presente y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificadorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuadas al Sr. Alfio Fernando Gangi – DNI N° 20.706.086 en cargo político nivel 4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3234 – 28/07/2009 – Expte. n° 6.045/09 – código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Sector Enfermería del Hospital de Nazareno, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 12.2, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Victor Lizarraga, D.N.I. n° 26.596.710, matrícula profesional n° 0282, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital de Nazareno, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con un régimen horario de treinta (30) ho-

ras semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310081600, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3235 – 28/07/2009**

Artículo 1° - Modificase la designación efectuada al Sr. Diego Martín Guaymas – DNI N° 27.546.372, correspondiendo la misma en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, para desempeñarse en la Agencia de Desarrollo Local.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3237 – 28/07/2009 – Expte. n° 8.580/09 – código 75**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargo del Sector Gestión de Pacientes Clínica Médica dependiente del Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, aprobada por Decreto n° 238/03, un (1) cargo en el orden 79.3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Samuel Edgardo Gareca, D.N.I. n° 22.713.363, matrícula profesional n° 3782, para desempeñarse como profesional asistente, en el Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3239 – 28/07/2009 – Expte. n° 713/09 – código 189**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital “Dr. Nicolás Cayetano Pagano” de San Antonio de los Cobres, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 5.6, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Nazarena Emperatriz Guerra Munizaga, D.N.I. n° 27.175.799, matrícula profesional n° 245, para desempeñarse como nutricionista, en el Hospital “Dr. Nicolás Cayetano Pagano” de San Antonio de los Cobres, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310081300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3241 – 28/07/2009 – Expte. n° 29.750/09 – código 89**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos del Sector Rehabilitación del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, aprobada por Decreto n° 3602/99, el cargo 305.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: kinesiólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al licenciado Cristian José Erasmo Gutiérrez, D.N.I. n° 28.543.701, matrícula profesional n° 511, para desempeñarse como kinesiólogo, en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3242 – 28/07/2009 – Expediente N° 4.826/08 – Cód. 155**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Lenti, DNI. N° 22.637.659, por razones particulares, con vigencia al 01 de Noviembre de 2008, en el Cargo N° de Orden 40 – Supervisor Profesional – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, dependiente del Programa de Promoción y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 1335/08, personal designado en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, mediante decreto 1281/08.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3243 – 28/07/2009 – Expte. n° 4.140/09 – código 321 – corresponde I**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos de la Gerencia de Coordinación Red Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sud Este, aprobada por Decreto n° 2363/06 y resolución ministerial n° 96 D/09, el orden 5.24, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Susana Gladys Vargas, D.N.I. n° 23.652.823, matrícula profesional n° 4592, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sud Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3244 – 28/07/2009 – Expediente N° 292-2.802/09**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Lorena del Valle Cánepa – DNI N° 30.637.196 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa y Difusión, a partir del día 11 de agosto de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa y Difusión.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3245 – 28/07/2009 – Expte. n° 8.523/09 – código 127**

Artículo 1° - Incorporase a la cobertura de cargo de la Supervisión Salud Bucal de la Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste, aprobada por Decreto n° 2363/06 y Resolución Ministerial n° 96D/09, un (1) cargo en el orden 9.7, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Lorena Sanguedolce, D.N.I. n° 25.218.932, matricula profesional n° 1140, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3246 – 28/07/2009 – Expediente n° 111.502/09 – código 153 (corresponde 1)**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo del 2009 y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la señora Silvia Andrea Sánchez, D.N.I. n° 26.030.944, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo 1, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4062/74.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Gastos en Personal – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Secretaría de Promoción de Derechos, del Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3247 – 28/07/2009 – Expte. n° 682/09 – código 249**

Artículo 1° - Incorporase a la cobertura de cargos del Sector Enfermería del Hospital “Dr. Francisco Herrera” de Campo Quijano, aprobada por Decreto n° 2121/04, un (1) cargo en el orden 48.2, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Daniel Darío Lozano, D.N.I. n° 14.295.611, matrícula profesional n° 0272, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital “Dr. Francisco Herrera” de Campo Quijano, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con régimen de horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081800, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3249 – 28/07/2009 – Expte. n° 10.027/09 – código 170**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos del Programa Centro de Salud Los Toldos del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 297.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Martín Ydiarte, D.N.I. n° 25.743.042, matrícula profesional n° 1081, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán - Centro de Salud Los Toldos, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio Vigente.

Art. 4° - Con la vigencia consignada en el artículo 2° del presente, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública representado por el señor Ministro, doctor Alfredo Elio Querio y el señor Martín Ydiarte, D.N.I. n° 25.743.042, matrícula profesional n° 1081, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 aprobado por Resolución Ministerial n° 0573/09.

URTUBEY - Querio - Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 3250 - 28/07/2009 - Expediente N° 34-923/00 Original, Cpde., Cpde. 1 a 5, Referente, 34-1.078/00 Original, Cpde y Cpde. 1, 34-3.467/03 Original.**

Artículo 1 - Otórguese bajo la excepción prevista en el art. 1 del Decreto N° 348/06, concesión de uso de agua pública a los inmuebles identificados con las Matrículas N° 3824, 3825 y 3829 surgidas del Catastro N° 521 del Departamento Chicoana, propiedad de la firma Pozo Bravo S.A., para irrigar una superficie de 17,0651 Has., con un caudal de 8,961 Lts/seg para cada uno de ellos, a derivar del Sistema Hídrico Chicoana Pulares, con ejercicio permanente. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones de los Art.

46 y concordantes del Código de Aguas - Ley 7017, Decretos y Resoluciones reglamentarios.

URTUBEY - Nasser - Samson

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3227, 3229, 3230 y 3231, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 10454

F. N° 000.-16574

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

RESOLUCION N° 802/2009

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en uso de las facultades conferidas por la Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 008/2009, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de la Obra: "Red de Agua Potable Primera Etapa en Barrio Las Tunas, San José de los Cerrillos", en la suma de Pesos: Ciento cincuenta mil sesenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (\$ 150.068,44) - IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la Empresa B y W Servicios S.R.L. CUIT N°: 30-71092469-0, con domicilio en Los Arces N°: 208; Barrio Tres Cerritos; Salta - Capital, conforme a los considerandos de la presente.

Art. 2°: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputando las mismas a la partida presupuestaria pertinente.

Art. 3°: Notificar a la empresa citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (05) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Art. 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos, a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año 2.009.

**Humberto Rubén Corimayo**

Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

**Liana Sánchez de Rottigni**

Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 50,00

e) 04/03.2009

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 10455

F. v/c N° 0002-0430

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 92/09**

Objeto: Adquisición de Medicamentos, Material Descartable y Soluciones Parenterales.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expedientes: 67-9.376/09.**

Destino: Programa Farmacia para Diversos Servicios Asistenciales con motivo de la Emergencia Sanitaria por Gripe A H1N1.

Fecha de Apertura: 11-08-09 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos).

Monto Oficial: \$ 1.551.903,50 (Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Tres con 50/100).

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en nuestra pagina Web "www.salta.gov.ar" link "Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Adquisición de los Pliegos: Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° - 3° Block – 1° Piso – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinator de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 04/08/2009

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 14451

F. N° 0001-16568

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Desarrollo Humano****Concurso de Precio****C.P. N° 5/2009****Expte. Nro.: 232-15.839/09**

Objeto: Adquisición Jaulas Metalicas

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano****Nro: Resolución: 901**

Monto Tope: \$ 49.000,00.-

Son Pesos: Cuarenta y Nueve Mil con 0/100

Destino: Secret. de Abordaje Territorial

Fecha y Hora de Apertura: 20/08/2009 10:00:00

Lugar de Apertura: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo 872

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: \$ 49,00

Son Pesos: Cuarenta y Nueve con 0/100

Consulta: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo 872 – Tel. 4312270 (Conmutador)

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta – España 701 – 1° Piso.

**C.P. Federico G. Pellegrini**

Administrador General

Serv. Administración Financiero - M.D.H.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/08/2009

O.P. N° 10450

F. N° 0001-16568

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Desarrollo Humano****Concurso de Precio**

C.P. N° 6/2009

Expte. Nro.: 232-15.838/09

Objeto: Adquisición Pollas Ponedoras Raza Hiland

Organismo originante: Ministerio de Desarrollo

Humano

Nro. Resolución: 900

Monto Tope: \$ 35.000,00.-

Son Pesos: Treinta y Cinco Mil con 0/100

Destino: Secret. de Abordaje Territorial

Fecha y Hora de Apertura: 20/08/2009 10:30:00

Lugar de Apertura: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo 872

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: \$ 35,00

Son Pesos: Treinta y Cinco con 0/100

Consulta: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo 872 – Tel. 4312270 (Conmutador)

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta – España 701 – 1° Piso.

C.P. Federico G. Pellegrini

Administrador General

Serv. Administración Financiero - M.D.H.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/08/2009

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 10440

F. v/c N° 0002-0429

**Instituto Provincial de Vivienda – Salta**

El Instituto Provincial de Vivienda cita y emplaza a la Sra. Juana Francisca Jiménez (D.N.I. N° 13.585.442 – Ficha Social J-001 de Los Blancos), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezca ante la gerencia social del Instituto (Avda. Belgrano N° 1.349 de la ciudad de Salta), a efectos de regularizar la deuda que mantiene con el organismo respecto de la unidad identificada como Manzana 7 – Parcela 12, integrante del grupo habitacional designado como “B° 16 de Viviendas FO.NA.VI. en Los Blancos, Departamento Rivadavia – Provincia de Salta” – Cuenta N° 60800701, ello bajo apercibimiento de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda (Beneficio otorgado por Resolución N° 275 del 15/7/98) en caso de verificarse su incumplimiento.

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 31 de Julio de 2.009.

Lic. Graciela Pinal de Cid

Coordinadora Ejecutiva

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/08/2009

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 10448

F. N° 0001-16562

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: “Cruz, Celestina – Sotomayor Melinton Basilio – Sucesorio” Expte. N° 246.265/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial

(Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 03 de Junio de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2009

O.P. N° 10443

F. N° 0001-16552

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Crán, en los autos caratulados: “Luna; Juan Pastor y Llanos, Yolanda Jesús o Llanos, Yolanda (Causantes) – Sucesorio” Expte. 18.272/09 que se tramita por ante este Juz-

gado Secretaría Dr. Víctor Marcelo Daud cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de Juan Pastor Luna L.E. 3.956.857 y Yolanda Jesús Llanos y Yolanda Llanos D.N.I. N° 13.785.110 a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicación por tres días en diario El Tribuno y el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de Julio de 2009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/08/2009

O.P. N° 10425 F. N° 0001-16523

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Merino, Aldo Conrado – Sucesorio" – Expte. N° 236.022/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 CPC y C). Salta, 17 de Marzo de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/08/2009

O.P. N° 10418 F. N° 0001-16518

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Aguirre, Rubén del Milagro – Sucesorio", Expte. N° 253.462/09, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.S.) Salta, 18 de Junio de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 31/07 al 04/08/2009

O.P. N° 10412

F. N° 0001-16514

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Cardozo Vacaflores, Oscar Iver" – Expte. 2 N° 252.803/09, de la Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta Días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 30 de Junio de 2009. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 31/07 al 04/08/2009

O.P. N° 10400

F. N° 0001-16494

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Eguizabal, Ernesto Anibal; Ruiz, Mercedes s/Sucesorio" – Expte. N° V-32.097/78, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Mercedes Ruiz", ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Salta, 24 de Junio de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 31/07 al 04/08/2009

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10453

F. N° 0001-16572

En España 955 - Salta

Viernes 07/08/09 – Hs. 18:15

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

**Importante Propiedad en Av. Paraguay N° 2765 – 4200 mts2 aproximadamente**

El día Viernes 07-08-09, a Hs. 18:15, en España N° 955, de esta ciudad. Rematare: Con la Base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 28.893,52, el inmueble ubicado en Avenida Paraguay N° 2765, identificado como Matrícula N° 106.995, Sección Q, Manzana 102, Parcela 8 h Departamento Capital.

Superficie: S/M 4.285,80 mts<sup>2</sup> Extensión Fte. 34.07 m. Cfte. 34.07, Cdo. Norte 142,86m, Cdo sur 142,86m. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: el inmueble, consta de una entrada para vehículos con portón metálico de dos hojas, con piso de cemento, cinco oficinas tres baños, una cocina y una pequeña sala de recepción, todo con techo de losa a dos aguas y piso de laja. A continuación un galpón con una medida aproximada de 10x10 m. con techo de chapa y piso de cemento. Un deposito para materiales de 10x7 m aprox., con techo de losa, dos baños y piso de cerámico, por último un garaje amplio para tres vehículos con techo de chapa y piso de cemento. El predio se encuentra cerrado en sus ¾ partes con alambrado olímpico, y la otra parte con material cocido. Servicios: cuenta con los servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por quien dijo llamarse Jorge Moreno, en calidad de propietario, funcionando una empresa de transporte. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero actuante quienes realizaron la constatación del inmueble. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1.25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Trabajo N° 5, Dra. Mirta Marco de Caminoa, Secretaria de la Dra. María Constanza Espeche, en Juicio "Bazzi, Daniel Raúl c/Moreno S.R.L. y/o TPE Senna S.A. por Ejec. de Sentencia", Expte. N° 22.915/09. Edictos 5 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). J.M. Leguizamón N° 2085. Tel. 0387-154577863. Salta.

Imp. \$ 70,00

e) 04/08/2009

O.P. N° 10432

F. N° 0001-16537

**Por DANTE GUSTAVO ARANDA**

JUDICIAL CON BASE

Remate: El día 06 de agosto de 2009, a hs. 19,00 en el salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré:

1°) Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 23535, Secc. R, Manzana 425, parc. 9, dpto. Capital, Plano N° 1414, Sup. s/t 1.000 m<sup>2</sup>, Sup. s/m 1.000 m<sup>2</sup> Lote 40 Ext. Fte. 20 m, Fdo. 50 m. Límites: N: lote 38, S: lote 42, E: lote 41, O: calle o Pje. s/n°, datos según cédula parcelaria.

Base \$ 2.819,60 (corresponde a su V. Fiscal).

Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad ubicada en calle Ing. Cassaffouth entre las calles Juan Manuel Gregnes y Marcelino Freiré, el inmueble es un baldío sin ningún tipo de edificación, por la calle pasan todos los servicios, calzada de tierra, se deja constancia que el mismo se encuentra deshabitado, se encuentra ubicado frente al complejo El Tribuno.

Forma de Pago: dinero de contado efectivo en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio Juez Subrogante, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Aldazabal Carlos Emilio y otros S.H. s/Ejec. Fiscal expte. N° F-731/08 – Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 7.285,40 fs. 21/3, Aguas de Salta \$ 1.117,76 + 1.331,83 Fs. 14/6. Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario art. 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art. 8 Inc. d). Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno.

Para visitas e Informes Dante Gustavo Aranda, martillero público tel – 0387 – 154029316, ema:l.martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 100,00

e) 03 y 04/08/2009

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 10401

F. N° 0001-16497

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Cruz, Víctor Remigio c/Pandolfi,

Mario, Pandolfi, Adolfo Miguel y/o Sus Herederos – Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. Nº 231.441/08, Cita a los Señores Pandolfi, Adolfo Miguel y/o Sus Herederos, Pandolfi, Mario y/o Sus Herederos y Sra. Chilo, Irma Leono y/o Chilo, Irma Leonor y/o sus Herederos a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Salta, 30 de Junio de 2.009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 31/07 al 04/08/2009

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 10419 F. v/c Nº 0002-0426

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados Berruezo Yelamos, Antonio s/Sucesión – o; Sucesión de Antonio Berruezo Yelamos por Quiebra (pequeña), Expte. Nº EXP-245.166/8, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del patrimonio de la sucesión de Antonio Berruezo Yelamos, CUIT nº 20-15274110-4, con domicilio real en Finca El Milagro la Localidad de La Merced, Dpto. Cerrillos, declarada en fecha 3 de junio del año en curso. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 7 de setiembre del año en curso o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la declaración podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 22 de octubre del año en curso o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual de cada crédito. 6) El día 4 de diciembre del año en curso o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designado como Síndico el CPN, Hugo Armando Corimayo, quien ha fijado horario de atención los días martes y jueves de 18 a 20 en el domicilio de calle Necochea 273 de esta Ciu-

dad. Salta, 27 de Julio de 2009. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 150,00 e) 31/07 al 06/08/2009

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 10446 F. Nº 0001-16560

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 9º Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: “Provincia de Salta vs. Roldan, Julio Argentino; Coraite, Sergio Alejandro s/Sumario por Cobro de Pesos – Embargo Preventivo”, Expte. Nº 204.258/07, a dispuesto lo siguiente: cítese a los demandados mediante edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los fines que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento del art. 343 del C. Procesal. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 25 de Agosto de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/08/2009

O.P. Nº 10444 F. Nº 0001-16554

La Dra. Filtrín, Mercedes Alejandra, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados: “Valdiviezo, Francisca vs. López Mendoza de Zambonini Davies, Amelia Corina y López Mendoza, Raúl s/Escrituración”, Expte. Nº 242.479/8”, Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario “El Tribuno”, citando para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Salta, 03 de Julio de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/08/2009

O.P. Nº 10413 F. Nº 0001-16515

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia, 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Xamena, en los autos

caratulados "Prieto, María Soledad c/Soruco, Edgar Rosario s/Alimentos", Expte. N° 218.489/08, cita al demandado Edgar Rosario Soruco por edictos que se publicarán por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve

días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dr. Dan el Juan Canavoso, Juez. Salta, 8 de Junio de 2009. Dra. Claudia Xamena, Secretaria.  
Imp. \$ 90,00 e) 31/07 al 04/03/2009

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10449

F. N° 0001-16566

#### Frigorífico Bermejo S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 2009, a las 15 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1° - Convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos previstos por la ley. Su aprobación.

2° - Lectura y consideración de acta anterior.

3° - Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.

4° - Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de abril de 2009 por el período 01 enero 2008 al 31 de diciembre 2008.

5° - Lectura y consideración de Estados Contables Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, y Anexos: 1 - Bienes de Uso; 2 - Bienes Intangibles; 3 - Inversiones; 4 - Costo de Mercadería Vendidas; 5 - Información art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; 6 - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera e Informe del Síndico correspondientes al período 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

Luis Alberto Trogliero  
Apoderado

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/08/2009

O.P. N° 10433

F. N° 0001-16.535

#### Casino de las Nubes S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Casino de las Nubes S.A. -en liquidación- a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de calle Rivadavia N° 384 de esta Ciudad de Salta, el día 27 de agosto de 2009 a hs. 11, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el acta

2.- Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

3.- Consideración de la gestión de los liquidadores y del síndico hasta la fecha de la Asamblea.

4.- Consideración de la retribución de los liquidadores y del síndico.

Sr. Jorge Terricabras Caban  
Presidente y Liquidador

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/08/2009

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 10442

F. N° 0001-16551

#### Bodega El Transito S.R.L.

#### Aumento de Capital

Los señores Andrés Benjamín Nanni, argentino, DNI N° 25.085.169, CUIL N°: 20-25085169-4, de treinta y dos años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con María Silvia Nanni, domiciliado en Avenida Belgrano N° 755 de esta ciudad, Benjamín Raúl Nanni, argentino, DNI N° 8.170.262, CUIL N°: 20-08170262-5, de sesenta y cua-

tro años de edad, Empresario, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Teruel, domiciliado en Méndez 1057 Tarija, Provincia Cercado, República de Bolivia, resuelven lo siguiente:

Fecha de Constitución: 02-02-2007.

Fecha de Inscripción: 28-02-2007.

Fecha de Modificación: 23-06-2009.

Segundo: Que conforme surge del Acta de Reunión de Socios número Dos de fecha doce de junio de dos mil nueve vienen por la presente a Modificar la Cláusula Cuarta y Aumentar el Capital social en la suma de Pesos Sesenta Mil, por lo que el capital social queda establecido en Pesos Ciento Veinte Mil quedando la cláusula cuarta del contrato de constitución redactada de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil y estará representado en Mil Doscientas Cuotas

Sociales, de Un voto cada una y de un valor nominal de Pesos Cien cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: El señor Andrés Benjamín Nanni, suscribe Seiscientas Cuotas Sociales, por el valor de Pesos Sesenta Mil y representan el 50% del capital; el señor Benjamín Raúl Nanni, suscribe Seiscientas Cuotas Sociales, por el valor de Pesos Sesenta Mil, y representan el 50% del capital. En este acto se integra el 25% del aumento de capital suscripto, en dinero efectivo y el saldo del 75% deberá ser integrado dentro de los 2 años contados a partir de la fecha del presente contrato.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30 de Julio de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 04/08/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 10445

F. N° 0001-16556

#### Asociación de Podólogos de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 2009 a las 20:00 horas en el local sito en calle Jujuy N° 262, 1er. Piso de esta ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para refrendar, juntamente con la presidenta y el secretario, el acta de asamblea.

2.- Lectura y consideración del Acta anterior.

3.- Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

4.- Lectura, consideración y aprobación del Informe de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

5.- Elección de autoridades para el periodo 08/09 – 08/11.

Se comunica que las listas deberán ser presentadas por ante esta Junta Electoral hasta el día 20 de agosto de 2009 en la sede de la institución, sita en calle Urquiza N° 969 de esta ciudad a los fines de su revisión y posterior oficialización, si correspondiere.

La asamblea debe sesionar con la presencia de la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora de la citación sin haber obtenido quórum, la asamblea sesionará con el número de asociados presentes.

**María Reyes**

**Elsa Cabirol**

**Amelia Garello**

Miembros de la Junta Electoral

Imp. \$ 30,00

e) 04/08/2009

### ASAMBLEAS

O.P. N° 10456

F. N° 0001-16577

#### Biblioteca Popular José Hernández N° 3579 – Aguaray – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "José Hernández" de Aguaray en cumplimiento del estatuto

en vigencia convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Agosto de 2.009 a Hs. 20,00 en la sede de la Institución sita en Peatonal Rivadavia s/N° para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para que firmen el Acta.  
2.- Lectura del Acta anterior.  
3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 2.008. Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Elección de los miembros que conformarán la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización, período 2.009 – 2.011.

5.- Consideración y aprobación del nuevo valor de la cuota societaria.

Conforme lo dispone el art. 29 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará válidamente, transcurrido 60 minutos de la hora fijada, con el número de socios presentes.

**Graciela Silos**

Secretaria

**Mercedes del M. Cáceres Cazón**

Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 04/08/2009

O.P. N° 10452

F. N° 0001-16571

**Centro de Jubilados, Pensionados y Agrupados de B° Intersindical – Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Agrupados de Barrio Intersindical de la ciudad de Salta, convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.  
2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.  
3.- Lectura y consideración del Balance año 2.008.  
4.- Memoria de lo actuado por la presente Comisión Directiva.

5.- Elección de una nueva Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

La convocatoria está programada para ser publicada en el Boletín Oficial y en el diario local el día 4 de agosto de 2.009, correspondiendo de esa manera que la Asamblea se lleve a cabo el día 28 de agosto de 2.009 a hs. 19:00.

La misma tendrá lugar en el domicilio de calle El Fuego N° 3.032 de barrio Intersindical, Sede del Centro de Jubilados, Pensionados y Agrupados del mismo barrio, con Personería Jurídica N° 185.

**Martha Pascal**

Secretaria

**Roque H. Espoz**

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 04/08/2009

O.P. N° 10447

F. N° 0001-16561

**Vivir y Amar con Esperanza "O.N.G de Padres y Niños Discapacitados" V.Y.A.C.E.  
– Salvador Mazza – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la "Organización No Gubernamental de Padres y Niños Discapacitados Vivir y Amar con Esperanza (VYACE) convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Agosto de 2009 a horas 16:00 en el local de la sede social, Monteagudo N° 440, Barrio Pueblo Nuevo, localidad de Salvador Mazza, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior y su consideración.

3.- Lectura y consideración de la Memoria al 31 de Diciembre de 2008.

4.- Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización y/o Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 2008.

**Cristina Exen**

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 04/08/2009

**RECAUDACION**

O.P. N° 10457

Saldo anterior	\$ 313.111,60
Recaudación del día 03/08/09	<u>\$ 1.160,00</u>
TOTAL	\$ 314.271,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)